

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9320** BARCELONA

Montserrat Comi Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso Voluntario 887/2009 4.ª

Tipo de concurso: Voluntario

Entidad instante del concurso y NIF: Art i Aigua, S.L. y B-61431599.

Fecha del Auto de declaración: 9/2/10.

Administradores concursales: Don Fernando Redondo García, con NIF n.º 37747038-J, domiciliado en avenida Diagonal, n.º 468, 6.º A de Barcelona y con n.º de teléfono 932920291, como abogado.

Facultades del concursado: Intervenido.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 15 de febrero de 2010.- Andrés Oliva Basté.

ID: A100015959-1